

tema del mes

Abandono educativo temprano

Francia: los docentes ante el Proyecto de Ley para refundación de la Escuela Republicana

Hacia una escuela más justa e inclusiva

Laurent Escure

Secretario general de la Union Nationale des Syndicats Autonomes - Education (UNSAEducation)

UNSA-Educación se felicita de que el proyecto de ley para la Refundación de la Escuela Republicana vaya en el sentido de conseguir una escuela más justa, más acogedora, más inclusiva y al servicio del éxito personal. Fruto de una larga concertación y de una búsqueda de compromiso, el proyecto de ley debe fortalecerse en algunos aspectos: garantizar a todos una base común de conocimientos, competencias y cultura, afirmando en la ley la evaluación, la certificación y la preeminencia del nivel básico común sobre los programas, a fin de que sea el principio que estructure nuestro sistema educativo; mejorar el collège único (se corresponde en España con la escolarización desde 6º de Primaria hasta 3º de la ESO), la evaluación, la certificación y la preeminencia para todos; volver a dar prioridad a la Primaria, de modo que el principio de “más maestros que clases” acompañe a la renovación pedagógica para dar sentido y realidad al nivel básico común; reconocer el carácter específico de la Educación Infantil; afirmar claramente el carácter profesional de la formación de los docentes y entrar decididamente en la era digital.

Deben modificarse en ciertos enfoques, como son los de velar por que se garantice la misma diversidad de la formación en todo el territorio; valorar todos los tipos de educación y favorecer los vínculos entre ellos y articular mejor la escolaridad obligatoria (nivel básico común) con la Educación superior).

Esperamos que el proyecto de ley repare algunos olvidos que perjudican el propio espíritu de la reforma, tales como mantener a todos los empleados del servicio público de la educación, sea cual sea el Ministerio al que pertenezcan, en manos del Estado; combatir el fracaso escolar a través de un refuerzo de las funciones del Estado en materia de orientación, que suponga la creación de un cuerpo único de psicólogos de la educación nacional; reconocer la utilidad de las funciones de todas las plantillas de personal del servicio público de educación y de la formación a lo largo de toda la vida; mejorar los ritmos de trabajo de los niños, cuidando también los ritmos del personal que interviene en la acción educativa; valorar la igualdad de la carrera docente, la promoción de los trabajadores y trabajadoras de la enseñanza que posean el mismo nivel de formación inicial y reforzar el Consejo Nacional de Evaluación realmente independiente.

Nuestras propuestas son puntos de referencia para el conjunto de los agentes educativos con el fin de que se apropien de esta ley. Sin su apoyo, ninguna reforma podrá tener lugar. Por ello, esperamos que participen en la elaboración de futuros textos de aplicación. En todo caso, contribuirán al debate que deseamos sea amplio y constructivo.